

ORGANICCROPS S.A.

Samborondón, 12 de marzo de 2019.

Señor
HANS DIETER WINKELMANN
Ciudad.-

De mis consideraciones

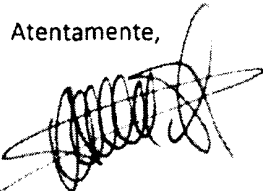
Cúpleme informarle que mediante acto constitutivo de la Compañía **ORGANICCROPS S.A.**; en la escritura celebrada el día de ayer, se lo eligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO (5) AÑOS**, con las facultades constantes en el Estatuto Social de la misma.

De acuerdo a su cargo, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Todas sus atribuciones constan especificadas en el artículo séptimo de la cláusula tercera del Estatuto Social de la Compañía **ORGANICCROPS S.A.**, contenido en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el día once de marzo del año dos mil diecinueve.

Sírvase a inscribirse el siguiente nombramiento en el Registro Mercantil de Samborondón.

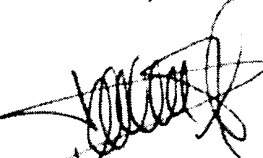
Atentamente,



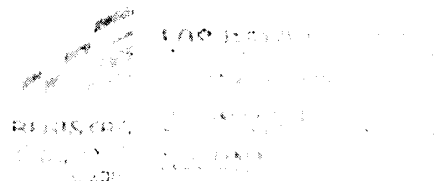
HANS DIETER WINKELMANN
Pasaporte alemán No. C4WJVM9N2
Accionista Fundador

RAZON: Yo Hans Dieter Winkelmann, de nacionalidad alemana, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía ORGANICCROPS S.A. conferido a mi favor.

Samborondón, 12 de marzo de 2019.



Hans Dieter Winkelmann
Pasaporte alemán No. C4WJVM9N2



REGISTRO MERCANTIL
DURÁN- SAMBORONDÓN

TRÁMITE NÚMERO: 1025

86461170DUYPER

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	594
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	307
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORGANICCROPS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	WINKELMANN HANS DIETER
IDENTIFICACIÓN	C4WJVM9N2
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la
ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual a los documentos exhibidos en original ante mí
en 02 fojas úti(es)

Guayaquil, a

07 JUN 2019


DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


NOTARIA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

07 JUN 2019

HORA

10:00

FIRMA: _____

